



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA PROVISIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS INSTITUCIONALES A LA UNIV. NA HEE LEE YAHARI EN EL MARCO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADO.

San Lorenzo, 07 de julio de 2026
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 6161 de fecha 23/06/2026, presentado ante la Mesa de Entrada de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por el cual la Univ. NA HEE LEE YAHARI solicita el acceso y uso de planos arquitectónicos acotados del bloque principal (aulas de la carrera de Arquitectura) de la institución, para el desarrollo de su Trabajo Final de Grado (TFG); y,

CONSIDERANDO: Que, la recurrente fundamenta su requerimiento en la necesidad de contar con dichos insumos gráficos como objeto de estudio para su Trabajo Final de Grado I (TFG-I), coordinado por el área de Ciencias del Arte, Teoría e Historia (CATH), titulado "Influencia de la iluminación en el desempeño cognitivo y aprendizaje: un enfoque neuroarquitectónico en las aulas de la FADA-UNA".

Que, corresponde emitir el acto administrativo formal que autorice el suministro y el uso de los gráficos correspondientes con fines exclusivamente académicos y de investigación

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** la provisión a la Univ. NA HEE LEE YAHARI, con C.I. N.º 5.193.297 de los planos arquitectónicos acotados (en formato impreso y/o digital DWG) del bloque principal de aulas de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 2º: **CONCEDER** la autorización formal para el uso de la información técnica y los gráficos otorgados, con la condición obligatoria de ser aplicados únicamente en el marco del proyecto de investigación de Trabajo Final de Grado (TFG-I) de la mencionada estudiante.

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Proyectos de la FADA-UNA la entrega de lo solicitado en el Artículo 1º de la presente Resolución en el formato que la dirección considere pertinente.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo